

# M

## REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ERINDAD DE TUDELA

---

TUDELA, 2014 • NÚMERO

# 22

---

---



---

HIDALGOS Y ESCUDOS HERÁLDICOS EN LA VILLA DE MÉLIDA (NAVARRA). **Juan Manuel Garde Garde.** LA CASA CONSISTORIAL Y OBRAS MENORES DE LA ARQUITECTURA TUDELANA DURANTE EL BARROCO. **Carlos Carrasco Navarro.** APROXIMACIÓN A LA OBRA DEL PINTOR, DECORADOR Y ARQUITECTO DIEGO DÍAZ DEL VALLE (1740-1817). **Francisco Javier Monclova González.** FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA RIBERA DE TUDELA. LAS ORDENANZAS DE LA *GUARDA DE LOS PANIFICADOS* DE FUSTIÑANA DE 1549. **Juan José Morales Gómez.** AL-HAKAM I (770-796-822), AL-MURTADHÍ. EL TERCER EMIR ANDALUSÍ Y LA REFUNDACIÓN DE TUDELA. **José María Manuel García-Osuna y Rodríguez.** EL ESCULTOR BÓREGAN. **José M<sup>a</sup> Muruzábal Del Solar.**

## **LA CASA CONSISTORIAL Y OBRAS MENORES DE LA ARQUITECTURA TUDELANA DURANTE EL BARROCO**

**Carlos Carrasco Navarro**

Contemplando el edificio de la Casa Consistorial de Tudela no cabría esperar su inclusión dentro del estudio sobre la arquitectura barroca, ya que su ecléctico aspecto actual no denota los elementos antiguos que todavía hoy esconde. Igualmente, no pertenece al ámbito de análisis de las viviendas nobles al ser un edificio público y aunque la tipología de casas consistoriales es diferente a la residencial -arcos en la planta baja, salón de plenos y espadaña-, no deja de ser cierto que los artífices fueron los mismos y la estética, similar. Incluso, en algunas localidades son antiguos palacios<sup>1</sup> reutilizados. Éste es el caso que nos ocupa atendiendo a su origen en el siglo XV, procediendo de la compra de la morada de Mosén Pierres de Peralta.

De todos modos, no podemos sustraernos a las reformas que sufrió el edificio durante los siglos del barroco, ya que nos permitirán conocer a los maestros de obras de la época, los sistemas constructivos comunes en ese tiempo y a la vez, servirá para diferenciar los elementos originales de las versiones historicistas. Igualmente contamos con una fuente gráfica impagable que muestra el aspecto del Ayuntamiento a fines del siglo XVIII, denotando cómo en ese tiempo, su fachada barroca no difería mucho de cualquier residencia noble.

El emplazamiento es el más representativo de la ciudad antigua, en la Plaza Vieja junto a la Catedral (Lám. 01); y dentro de ella, presidiéndola desde lo alto. En ella tenían lugar todos los festejos religiosos y profanos, pero sólo hasta fines del siglo XVII cuando el espacio se ve mermado por la construcción, primero de la Torre Nueva y después, de la Capilla de Santa Ana, ambas en la entonces Colegiata; en aquel momento se decide erigir la Plaza Nueva como coso taurino aunque la Plaza –entonces de Santa María-, seguirá siendo el escenario de ceremonias tradicionales hasta el siglo XIX, tales como la Bajada del Ángel y el Ajusticiamiento de Judas o Volatín en Semana Santa; incluso hasta la década de 1980, se celebraron otros actos lúdicos dentro de las fiestas patronales.

---

<sup>1</sup> AZANZA LÓPEZ 2009, p. 85.



01. CASA CONSISTORIAL. Vista general.

La relación entre la institución local de carácter civil y la religiosa, siempre ha sido estrecha y más aún durante el Antiguo Régimen. Desde el origen de ambas tras la reconquista, las sedes fueron sólo una ya que el concejo se reunía en el claustro<sup>2</sup> de la entonces Colegiata; en concreto, a mediados del siglo XIII se certifica la presencia del consistorio en una sala de su crujía oeste que después será ocupada por el Palacio del Deán o Decanal. Igualmente, todavía hoy se puede observar el acceso al antiguo archivo municipal que se alojaba en el templo. Se conserva una portezuela en lo alto del lado Oeste del transepto en su parte de la Epístola, estancia que se embutía en el grueso muro medieval y que constituía -sin lugar a dudas-, uno de los lugares más seguros de la ciudad para conservar los pergaminos que documentaban los privilegios locales.

El consistorio decide por fin a finales del siglo XV contar con sede propia, animado por el avance de la burguesía y la sociedad civil. Para tal fin, ponen sus ojos sobre la ruinoso casa de Mosén Pierres de Peralta<sup>3</sup>, importante figura medieval que es fundador de la Capilla de San Gil en la Catedral, transformada en el siglo XV por el Canciller Villaespesa en la de la Virgen de la Esperanza y que se constituye en el más suntuoso y mejor ejemplo del gótico local. Esta decisión conllevó a los miembros del consistorio no pocos problemas con los descendientes de tan insigne linaje, los Condes de Ablitas.

<sup>2</sup> SEGURA MONEO 1988, p. 257.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 258.

En 1490 se adquiere dicha casa por 700 florines a Juan de Berrozpe, quien poco tiempo antes se la había adjudicado en la subasta –para cancelar diversas deudas- de los bienes derivados de Mosén Pierres de Peralta a quien, al menos desde 1418, pertenecía dicho inmueble en la Plaza de Santa María. El estado del edificio era de total precariedad, contando con una inestable escalera “de palos”. Las reformas tuvieron que ser inmediatas pero de todos modos, todavía hoy y como testigos del origen gótico del inmueble, subsisten las formas apuntadas de la galería de ventanas en lo alto de la fachada de la Calle Cárcel Vieja, donde se disponía un torreón<sup>4</sup>.

Durante el siglo XVI se reformaron diversas dependencias y se dotó al edificio de otras: en 1575 se transformaron las tres ventanas de la fachada principal en balcones para poder seguir mejor las celebraciones acontecidas en la plaza; dos años más tarde, se construye la lonja en la planta baja y en 1584, se construye la nueva sala principal para la reunión del consistorio, denominada “cámara del secreto”. Finalmente, al año siguiente se dispone una galería con balaustrada dorada para los ministriles que acompañaban musicalmente en los festejos.

Sin embargo, la compra realizada cien años antes no era un asunto cerrado para el Señor de Ablitas, que entabló un pleito<sup>5</sup> contra el consistorio para recuperar la propiedad del inmueble. Felipe Enríquez de Navarra<sup>6</sup> solicitó en 1582 la anulación de la venta por considerarla indebida y la restitución de la casa, alegando que era un bien vinculado al Mayorazgo de sus antepasados. Antes del proceso y como una de las causas que le motivó a plantearlo, el litigante denuncia<sup>7</sup> que el escudo de su linaje fue retirado de la fachada del edificio para colocar el blasón municipal, siendo en ese momento ultrajado el honor familiar al ser paseado en una carreta por la ciudad y a la vista de todos, para acabar siendo arrojado al río.

La sentencia de 1599 pronunciada por los Alcaldes de Corte le fue favorable, obligando a Tudela a devolver el edificio y solar; sin embargo, las apelaciones del consistorio ante el Consejo Real en 1600 y 1601 no lo fueron del mismo modo. Por tanto, desde entonces la casa desempeña legalmente su función de Casa Consistorial de Tudela.

El edificio durante el siglo XVII<sup>8</sup> ya presenta el aspecto típico de las casas consistoriales riberas<sup>9</sup>: apariencia de cubo macizo y sobrio con una galería de

4 Ibid., p. 259. El autor afirma que dicho torreón fue construido en 1562 por el maestro de obras Pedro Legasa, aunque bien pudiera tratarse de una reforma pues las formas apuntadas de los vanos remiten a un origen anterior. En el lado opuesto del edificio y a la misma altura, sobre los tejados de la casa contigua del lado izquierdo –según el espectador-, todavía subsisten las huellas de otra galería similar.

5 SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 943.

6 SEGURA MONEO 1988, p. 258.

7 AMT, Expedientes Generales, 1581. (Caja nº 1/ Doc. nº 15)

8 SEGURA MONEO 1988, p. 260.

9 AZANZA LÓPEZ 2009, p. 85.

arcos y un escudo municipal en la fachada. En concreto, se conoce que contaba con una planta baja con arquería de ladrillo y un banco corrido en el exterior, más dos alturas; lonjas para el almudí y el harinal, todo entre muros de carga de adobe.

La Cámara del Secreto -lo que hoy se denominaría Salón de Plenos-, se decoró desde el principio y hasta la actualidad con retratos del monarca reinante y otros anteriores<sup>10</sup>. Sin embargo, parece ser que hasta mediados del siglo XVII la ornamentación era más bien escasa; tan es así que en Junio de 1644 el alcalde Martín de Vidángoz<sup>11</sup> dota a la sala con un dosel de damasco con “el retrato de su majestad” (Felipe IV) y otros nueve retratos de los reyes pasados, tres reposteros con las armas del Reino y la ciudad, además de dos paisajes para colocar encima de las ventanas. Éstas eran las mismas que en 1715 emplomó el vidriero Matías de Logroño<sup>12</sup>. En ese siglo XVIII y para preparar la sala con ocasión de la celebración en Tudela de las Cortes de Navarra correspondientes a 1743, se encargó a Lucas y Ángel de Olleta<sup>13</sup> pintar y dorar todas las puertas y ventanas en tonos azules y rojos.

No sólo recibió atenciones ornamentales esta estancia durante los siglos del barroco, sino que igualmente se documenta que debió ser reparada en 1674 al caerse una de las vigas del techo “por haver echo sentimiento un madero... quebrantado y rotto”<sup>14</sup>. Se vieron en la necesidad de sustituir un madero “quarteren” con urgencia para que no arrastrara al resto, siendo sacada la reforma a subasta bajo las capítulas del maestro albañil Pascual Navarro.

Uno de los elementos que más destaca en la Casa Consistorial de Tudela, es la sobredimensionada espadaña barroca (Lám. 02) con la enorme campana que proporcionadamente la acompaña, todavía visible hoy en su lado izquierdo. Su razón de ser deriva del hecho de que la torre medieval de la entonces Colegiata, ubicada junto a la portada principal del Palacio Decanal, se derrumbó<sup>15</sup> el 21 de Junio de 1676 quedando la ciudad huérfana de su reloj principal; entonces, era necesario que se construyera otro lo suficientemente capaz para que los tañidos de su campana regularan de nuevo la vida ciudadana y sus labores agrícolas. Hasta que se terminó en 1693 el primer cuerpo de la nueva torre<sup>16</sup> en el lado contrario de los pies de la iglesia, esa función la desempeñó la

10 En los inventarios, se citan continuamente los retratos de la Casa de Austria que alojaba; en concreto, Vicente Berdusán realizó en 1686 una pintura de Felipe III y su hijo Carlos, pintó en 1701 a Felipe V para inaugurar la nueva dinastía de los Borbones (SEGURA MONEO 1988, p. 266). En la actualidad, se conservan sendos retratos de Carlos III (VI de Navarra); uno de ellos es versión -de las muchas existentes por toda España-, del realizado por Antonio Rafael Mengs.

11 AMT, Actas, 09/06/1644. (sig.: 1644/164-02)

12 SEGURA MONEO 1988, p. 266.

13 APT, Tudela, Protocolo de Joaquín Miranda Barandica, 1743.

14 *Ibid.*, Jerónimo Aranda, 1674. “Capitulos de las bueltas de la sala mayor de las cassas desta Ciudad”.

15 SEGURA MIRANDA 1964, p. 81

16 AZANZA LÓPEZ 1998 (I), p. 463.

espadaña del ayuntamiento. Se edificó en 1685 por mano de Manuel Pontón<sup>17</sup> sobre el medianil de la casa de Juana de Egüés, lo que provocó la necesidad de consolidar la fachada principal<sup>18</sup> y derribar la parte izquierda, sobre dos de los tres arcos de la misma y reforzando los cimientos.



02. CASA CONSISTORIAL. Espadaña.

Visto que tardaron nueve años en construir la espadaña, puede parecer que la urgencia no era tanta; pero ciertamente, en ese intervalo contaron con un reloj provisional. En el mismo año de 1676, el Consistorio pide permiso al Consejo Real de Navarra<sup>19</sup> –como supervisor del presupuesto municipal-, para tomar 50 ducados a censo para construir una campana para el reloj por parte de Juan Martínez y colocarlo transitoriamente en el mismo templo; la campana principal se denominó “María”<sup>20</sup>.

---

17 SEGURA MONEO 1988, p. 260.

18 *Ibd.*, p. 261.

19 AMT, Libros Históricos, XX; APT, Tudela, Protocolo de Jerónimo Aranda, 1685. “Tasación de la torre cuando se colocó el reloj” e *Ibd.*, Protocolo de Pedro Mediano, 1699. “Combenio dela ciudad con Pedro Buyso para regir el reloj”.

20 APT, Tudela, Protocolo de Pedro Mediano, 1717. “Ajuste y combenio dela ciudad de Tudela y Diego Ruiz sobre aderezar la campana Maria”.

En el siglo XVIII continúan las reformas, comenzando en 1710 por la escalera<sup>21</sup> y el patio interior; igualmente y a pesar de haberse reforzado toda la estructura al construirse la espadaña, en 1717 dicho medianil amenaza ruina de nuevo. Los “veedores” municipales de edificios José Marzal y Pedro Ugalde<sup>22</sup>, inspeccionan el muro el primero de Septiembre de ese año por la parte que sustenta “el reloj de la ciudad”, afirmando que es de tierra la mayor parte y se encuentra deshecho desde el suelo de piedra hasta el tejado. Dictaminan que es necesario reconstruirlo entero, pero reforzando la esquina con la inclusión de un pilar de ladrillo; el presupuesto total es de cincuenta ducados, de los cuales sólo veinte le corresponderían al poseedor del Mayorazgo de Las Cortes, ya que la casa vecina no cubre toda la altura.

Finalmente y cinco días después, se aprueba por el trámite de urgencia la subasta a candela, en cuyas capítulas se encuentra la condición de terminar la reforma en el plazo de quince días. El 12 de Septiembre se remata la subasta a la baja por cuarenta ducados, en la persona del albañil Manuel de Eguaras. Apenas un mes más tarde, los mismos técnicos municipales certifican el fin de obra a instancia del Consistorio y de Manuel Arróniz, administrador de la Casa de Las Cortes. En el mismo, se aprecia que el maestro de obras adjudicatario ha introducido algunas mejoras en el medianil y por valor de 16 Reales, que no se pudieron prevenir en el momento de las capítulas.

El otro muro lateral de la casa, correspondiente al lado derecho -según el espectador y hacia la Calle Cárcel Vieja-, también es reformado<sup>23</sup> en 1731. De nuevo, el omnipresente José Marzal<sup>24</sup> pero en este caso junto a José Sainz, inspecciona dicha pared viendo la necesidad de cerrar y macizar todos los vanos; se debe hacer desde el sitio donde se ubica el arca de los teruelos hasta el tejado, donde afirma que se ven rastros de que este hueco fue una chimenea. Igualmente, se aprecia una separación entre el muro y el resto de la casa debido a la antigua presencia de la torre en ese lugar. Para remediarlo, se debe reforzar esta parte con varios travesaños que “abracen para que quede con seguridad”.

En los bajos de la Casa Consistorial existen unas bodegas que se usaron como cárcel, tal y como lo recuerda el callejero denominando “Cárcel Vieja”<sup>25</sup> a la vía que pasa por el lateral del edificio; tanto éstas como el resto del edificio,

21 SEGURA MONEO 1988, p. 265 y ESPARZA ESTAUN 1987, p. 14.

22 APT, Tudela, Protocolo de Pedro Mediano, 1717. “Declaracion sobre el medianil arruinado dela casa consistorial que cae al mayorazgo de las Cortes”.

23 *Ibd.*, Antonio Sesma, 1731. “Declaracion delos veedores de edificios, del estado en q. se alla la pared delas Casas Consistoriales correspondiente a la Casa de Dn. Fermin de Veraiz”.

24 No aparece consignado el segundo apellido, por lo que puede ocurrir que fueran diferentes miembros de un mismo y extenso linaje de maestros de obras que abarcan todo el siglo.

25 En oposición a la nueva cárcel, que se dispuso en el antiguo Convento de San Francisco en el siglo XIX.

necesitaron diversas reformas<sup>26</sup> que sin embargo no ocultaron el carácter medieval que todavía hoy presentan.

El estado precario de la Casa Consistorial debido a su mucha antigüedad, vivió uno de sus peores momentos cuando se derrumbó parcialmente. El Consistorio se debe reunir de urgencia la tarde del 29 de Noviembre de 1730 en un pleno extraordinario<sup>27</sup>, para tratar lo sucedido esa misma mañana: “impensadam<sup>te</sup>” se había caído el arco interior de la puerta principal, afectando a la pared principal de la Plaza y desplomándose un fragmento equivalente “a la misma anchura y largura” de piedra antigua llegando hasta el suelo de la Sala de Consultas. No hubo heridos, pero fue “muy crecido el espanto y miedo”. Inmediatamente, se apuntaló toda esa parte para que los desplomes no continuaran.

José Marzal y José Sainz deben inspeccionar la situación apresuradamente pero, para tranquilidad del Ayuntamiento, afirman que el resto no corre peligro salvo unos sillares que se encuentran sueltos y que bastaría con desmontarlos. Dictaminan que la reforma necesaria es escasa, aunque se debe comenzar al día siguiente asentando nuevas piedras engarzadas a las viejas; el escudo antiguo –tallado por Bernal de Gabadí<sup>28</sup> en 1582-, que se encuentra en la pared exterior, la que imaginamos que no llegó a caer, podría ser perfectamente conservado tal y como hoy todavía podemos admirarlo (Lám. 03).



03. CASA CONSISTORIAL. Escudo de Bernal de Gabadí.

26 APT, Tudela, Protocolo de Pedro Miranda Jarrieta, 1757. “Reconozimiento de las reparaciones necesarias en las cárceles” y AMT, Fomento, Sesiones, 1842. En el siglo XVIII se realizaron diversos inventarios que permitirán conocer mejor esta estancia: APT, Protocolo de Pedro Miranda Jarrieta, 1775. “Ornamentos de la capilla de la cárcel y obligación de mantenerlo por Jose Marzal y Jimenez Alcalde” e *Ibd.*, Protocolo de Manuel Arnedo Ororbia, 1787. “Inventario de los bienes y presos de la cárcel”.

27 APT, Tudela, Protocolo de Antonio Sesma, 1731; SEGURA MIRANDA 1964, p. 51; SEGURA MONEO 1988, p. 261 y SUESCUN MOLINAT 2002, p. 161.

28 SEGURA MONEO 1988, p. 261.



En 1763 se construye en la parte alta del edificio, una secretaría y archivo<sup>29</sup> por parte del albañil Prudencio Garbayo y el carpintero José Labastida. En otro orden de cosas, el nombramiento de Tudela como sede episcopal supuso un gran avance para la localidad, aunque realmente fuera de un modo efímero. De las celebraciones organizadas en la ciudad y las mejoras en sus edificios, no quedó al margen la Casa Consistorial. En los meses de Agosto y Septiembre de 1784 y ante la llegada del primer obispo Francisco Ramón de Larumbe<sup>30</sup>, se decide encargar a Javier Marzal componer la casa y pintar el “frontispicio”<sup>31</sup>. Además, se instala una escultura de la Inmaculada<sup>32</sup> en un nicho de dicha fachada. El aspecto del edificio en este final del siglo XVIII lo conocemos a través de un sencillo dibujo de la mano del erudito Juan Antonio Fernández, que en 1787 y dentro de un libro dedicado a la Cofradía del Santísimo Sacramento<sup>33</sup>, representa en una de sus primeras páginas las ceremonias de la Bajada del Ángel y el Volatín, organizadas por dicha comunidad en la plaza de la Catedral y desde los balcones de la Casa Consistorial (Lám. 04).



04. CASA CONSISTORIAL. Juan Antonio Fernández. S XVIII.  
*Archivos Eclesiásticos de Tudela.*

A pesar de la ingenuidad general de la escena y algunas imprecisiones<sup>34</sup> arquitectónicas evidentes en la representación de elementos comprobables en la

29 APT, Tudela, Protocolo de Pedro Miranda Jarreta, 1763, nº 112.

30 Natural de Lumbier, Abad de Alfaro y anteriormente, Canónigo de Sevilla. AMT, Memoriales de Alcaldía, 1784.

31 *Ibd.* y AZANZA LÓPEZ 2006, p. 49.

32 Esta imagen “de bulto” sustituye a un lienzo que desde el siglo anterior, se encontraba sobre una de las puertas, permanentemente iluminada bajo un farol fabricado por Matías de Logroño. En 1713 se le hizo un nuevo marco por parte del carpintero Diego Labastida. FERNÁNDEZ GRACIA 2004, p. 159.

33 *Libro Nuevol de la Hermandad, ó Cofradial del Santísimo Sacramento Fundada en la Santa Real Iglesia Catedral de la Ciudad del Tudela del Reyno de Navarra Año de MDXXLXXXVII* (CASTRO ÁLAVA 1963, p. 378). Procedente del Archivo de la Parroquia de Santa María, se conserva actualmente en los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

34 Se ve como Juan Antonio Fernández lo simplifica enormemente o tal vez lo realiza de memoria. La estructura de la Capilla de Santa Ana la reduce de dos cuerpos a uno y el remate, se queda en un bulboso chapitel carente de linter-

fachada Norte de la Catedral, es posible hacerse idea de la fachada barroca que presentaba el edificio en ese tiempo. Se debe realizar antes la tarea de corregir el número de balcones, que serían tres en vez de los dos que traza, ya que son los que necesita para cada una de las ceremonias que representa. En la planta calle, se aprecia una puerta principal de arco de medio punto bajo el escudo municipal y enmarcado entre dos rejas rematadas por tondos entre tornapuntas. En la planta principal, la cual es la única que se dibuja, se disponen los balcones del Salón de Plenos, muy volados con balaustres sobre pies de hierro. Se encuentran remarcados y con un remate similar a las rejas de la planta inferior; igualmente, son destacables los aparatosos cortinajes que los cubren.



05. CASA CONSISTORIAL. Ampliación posterior..

A finales del siglo XVIII se realiza otra reforma del edificio que afecta fundamentalmente a la construcción de una nueva escalera, saneamiento de los tejados y una profunda ampliación por la parte trasera anexionando la casa de la Marquesa de San Nicolás en la Calle Rúa (Lám. 05). En 1796 el Ayuntamiento

---

na. Igualmente, los tres cuerpos de la torre se quedan en dos para que se quepan en la escena, fusionando los tramos cuadrados primero y segundo en uno solo y octogonal.

solicita al Consejo Real<sup>35</sup> que autorice el gasto necesario para tales intervenciones, esperando que en esta ocasión no ocurra como sucedió dos años antes, cuando se rechazó la petición ante el mal estado en el que se encontraban las arcas públicas debido a la Guerra de la Convención<sup>36</sup> contra Francia.

Las obras requeridas –calificadas como urgentes-, se concretan en una nueva escalera abriéndola al patio, acabar con las humedades provocadas por la falta de correcta evacuación de los tejados, y los beneficios que acarrearía el contar con el nuevo espacio de la casa posterior, de la que se aprovecharían sus bodegas como lonja municipal para aceite y vino. Además, se afirma que con la intervención, la casa contaría con un nuevo acceso desde la Calle Rúa, imprescindible cuando en la plaza concurren gran número de personas. Para certificar tales afirmaciones encargan un informe al maestro de obras Ignacio Asensio<sup>37</sup> “de reconocido prestigio”, el cual se encuentra de paso por Valtierra, su localidad natal.

Dictamina en su escrito del 15 de abril, que se debe obrar una “escala y sobrescala” nueva derribando la vieja, con unas gradas con bocel, filete y escocia de seis pulgadas, con barandilla de hierro pero soleras y pasamanos de madera. Las paredes, se labrarán con molduras y pilastras según el diseño –no conservado-, rematando toda la caja con una cornisa<sup>38</sup> de ladrillo labrado sobre la que se dispondría un piso de ventanas con vidrieras; la bóveda sería lisa y enlucida. En el tejado, se deberán instalar nuevas tijeras sobre los antiguos tirantes, retejándolo por entero; toda esta parte de la restauración tendría un coste de 2.440 Reales.

En cuanto a la nueva casa que se iba a unir a la municipal, se redecoraría su fachada mediante “fajas”, se le dotaría de un nuevo tejado a media caña, una escalera de ladrillo y finalmente, para acabar con los problemas de humedad<sup>39</sup> de la Casa Consistorial, se construiría un “acueducto” sobre ella desde el patio, el cual recomienda cubrir hasta la calle. El presupuesto de la actuación en el edificio anexo sería de 7.500 reales a los que habría que sumar 6.600 del coste de la compra. Por último, aconseja reconstruir la puerta de entrada mediante un arco de ladrillo de media vara con nuevas hojas de bastimento; igualmente,

---

35 AGN, Proceso 93971. “Proceso de la ciudad de Tudela contra el Señor Fiscal sobre la facultad de hacer varias obras en su casa de Ayuntamiento y proceder a la compra de otra a la Marquesa de S<sup>o</sup> Nicolas para el edicto que expresa”.

36 *Ibd.*, fol. 8.

37 APT, Tudela, Protocolo de Manuel Arnedo Ororbia, 1796, n<sup>o</sup> 143.

38 Recomienda Ignacio Asensio que no se vuele toda la cornisa cuando se cargue en la pared, para que no “se venza”, dejándolo “bajo la prudencia del maestro”. *Ibd.*

39 El Ayuntamiento tudelano posee entonces unas cubiertas “sin tener los correspondientes desaugos, an padecido y padecen las oficinas y paredes considerables daños y conduciendolas a su ultima ruina”. Ello ha provocado que se pudriera el tejado de la “sala principal”. *Ibd.*

aboga por recomponer la carpintería interior y los ventanales, que han de ser “armados” colocando una nueva rejilla en la “excusada”.

En un principio, el Consejo Real se muestra reacio y pide un informe<sup>40</sup> de las cuentas municipales para autorizar el gasto; pero lo deniega a la vista del mismo, aludiendo que todavía no han arreglado el puente del Ebro para el cual habían obtenido permiso en 1792. Proponen que cuando el consistorio mejore su liquidez, vuelva a solicitarlo. Sin embargo, el mismo Consejo Real nombra a principios de Junio al arquitecto Manuel Martínez Corcín<sup>41</sup> para que inspeccione ambas estructuras; finalmente, concede la autorización.

En el siglo XIX se reforma por completo la fachada, decorándola con relieves de yeso y siendo enmarcada por grandes pilastras, luciendo una interesante estética clasicista. Presentó este aspecto hasta 1939 cuando se reformó<sup>42</sup>, adquiriendo un modo más austero, con grandes molduras y muros revocados asemejando piedra pero adornada con vítores y frases tanto patrióticas<sup>43</sup> como piadosas, fruto del ambiente político de la época al final de la Guerra Civil Española. En cuanto al interior, el zaguán actual es resultado de una reforma neobarroca de mediados del siglo XX, compuesto por tres arquerías de columnas toscanas dobles con guirnalda sobre los arcos.

Igualmente, el Salón de Plenos se redecoró en la década de 1920 con pilastras y cornisas neoplaterescas con grutescos y mascarones. Por último, todo el edificio fue profundamente restaurado en 1990 bajo el proyecto de Luciano Torres Irigoyen. En ese momento, es cuando por fin se cubre el patio interior para construir una inmensa escalera de mármol. También, se consigue anexionar otra casa por la parte trasera y se obtiene el sencillo aspecto actual de la fachada. Sin embargo, todavía se pueden hallar restos de su pasado, en especial del siglo XVI; en el primitivo escudo, el alero de madera (Lám. 06) y la cornisa renacentista en una de las salas de la planta baja<sup>44</sup>, aparecida bajo el falso techo de escayola durante los trabajos de restauración (Lám. 07).

Durante los siglos del barroco tudelano, son muchas las casas señoriales que se reforman o construyen nuevas, algunas de ellas muy cerca de la Casa Consistorial. Una de ellas es la Casa de Díez de Ulzurrun<sup>45</sup>, Principal del Mayorazgo fundado en 1662 por Sebastián Díez de Ulzurrun<sup>46</sup>, dos años antes de

40 AGN, Proceso 93971, fol. 10.

41 AMT, Libros Históricos, XX-52. “Despacho del Real Consejo para que el arquitecto Manuel Corcín con vista del plan y condiciones hechas por el maestro Asensio declarase sobre los reparos del puente del Ebro y casa del Ayuntamiento de Tudela. Queda sin decidir”.

42 SEGURA MONEO 1988, p. 263.

43 *Ibid.* Subsistieron hasta ser retiradas en 1979.

44 Estancia en el lado izquierdo del zaguán según el espectador, dedicada en la actualidad al Servicio de Atención Ciudadana.

45 Calle Rúa, nº 9.

46 APT, Tudela, Protocolo de Diego Villamayor, 1662 y SAINZ PÉREZ DE LABORDA 1969, p. 394.

que obtuviera la ejecutoria de hidalguía<sup>47</sup> como descendiente de los Ulzurrun del Valle de Olo (Navarra). El Palacio de Ulzurrun contaba en 1665 con el privilegio de Asiento en Cortes por parte de la Casa Juandiezena<sup>48</sup>. En 1678, obtiene una segunda ejecutoria de los apellidos Castillo y Arguedas, como sobrino de Francisco del Castillo que la había conseguido un poco antes. El 9 de Febrero de 1680 se fijó el emblema familiar (Lám. 08) con todos los apellidos nobles reconocidos en su casa de la Parroquia de Santa María<sup>49</sup>, por lo que podemos considerar ese año como el de terminación de la casa.



06 y 07. CASA CONSISTORIAL. Galería lateral del último piso y Cornisa interior.



08. CASA DÍEZ DE ULZURRUN. Escudo.

---

47 AGN, Proceso 44705; publicado en HUARTE 1923, p. 381.

48 AOIZ DE ZUZA 2003, p. 46.

49 APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1680.

La fachada de ladrillo visto denota las características del modelo predominante a finales del siglo XVII en la Ribera de Navarra: arco de medio punto, galería de arquillos y pronunciado alero de madera, en este caso doble. En este caso, sobresale la disposición de los balcones volados de la planta principal en los laterales, lo que se hace para resaltar el pasaje inferior (Lám. 09).



09. CASA DÍEZ DE ULZURRUN. Vista general.

Francisco Díez de Ulzurrun fue Alcalde de Corte en Navarra y en 1707, Oidor del Consejo Real; en 1713 y hasta 1720, desempeña el puesto homólogo en la Cancillería de Valencia<sup>50</sup>. La casa pasa en el siglo XVIII a manos de Manuel Cruzat Díez de Ulzurrun y luego a Javiera Cruzat Antón<sup>51</sup>, para acabar en las de los Español de Niño, cuando en 1803 Miguel Español de Niño –vecino de Sos del Rey Católico (Zaragoza) y primo de Javiera-, toma posesión de la Casa Principal que en su primitivo origen, fue de Fausto Ximénez de Cascante<sup>52</sup>.

---

50 MOLAS RIBALTA 1993, p. 245.

51 MARTÍNEZ ESCALADA 1999, p. 424.

52 APT, Protocolo de Ramón Eslava Bernal, 1803, nº 127.

Existía una segunda Casa Díez de Ulzurrun en la Calle Concarera, perteneciente a Pedro Díez de Ulzurrun, cuyo escudo se instaló en 1696<sup>53</sup> y cuya fachada era similar a la Casa Principal; siendo derribada en 1932 donde en el actualidad se halla la Casa y Comercio Forcada-Huguet<sup>54</sup>.

Un poco antes y en la misma calle<sup>55</sup>, existe una casa donde se alojó hasta tiempos recientes, la residencia del párroco y despacho del templo de San Jorge “el Real”, por lo que se le conoce como la Casa Parroquial de San Jorge. En este caso, la casa que nos ocupa se erige a finales del siglo XVIII, por lo que las formas del barroco clasicista se imponen, especialmente en la planta baja de piedra con una portada entre pilastras cajeadas y friso con metopas y triglifos (Láms. 10 y 11). La escalera interior es de tipo caracol, muy presente en la ciudad en estos años; aunque a diferencia de otras, no cuenta con columnas en los rellanos (Lám. 12). La bóveda sobre ménsulas y un piso alto con pilastras jónicas, si se puede apreciar en casas como la de Echagüe en el Mercadal (Lám. 13).



10. CASA PARROQUIAL DE SAN JORGE. Vista de la fachada.  
12. CASA PARROQUIAL DE SAN JORGE. Inicio de la escalera

53 Ibid., Pedro Mediano, 1696.

54 URABAYEN 1932, lám. 126.

55 Calle Rúa, nº 5.



11. CASA PARROQUIAL DE SAN JORGE. Planta baja de la fachada.

13. CASA PARROQUIAL DE SAN JORGE. Bóveda de la escalera.

No existe ninguna referencia bibliográfica ni documental –a falta también de figuras heráldicas-, que permita identificar el linaje promotor de esta casa. En algunas ocasiones, se ha confundido con la vecina Casa de Maisterrena<sup>56</sup>, pero tan sólo se ha comentado por ser el lugar de nacimiento del historiador local Mariano Sainz. El único dato que puede acercarnos al conocimiento de esta singular casa proviene de un proceso entre María Francisca Gárate y María Luisa Veráiz<sup>57</sup>, datado entre 1814 y 1818 en el que ambas mujeres se enfrentan sobre unas ventanas de la segunda sobre el patio de la primera. Al hablar de los colindantes, se dice que cae al antiguo jardín del Gran Priorato de Navarra, el Callizo del Pasaje y que era colindante a la Casa de Maisterrena. Con tales pistas podemos aventurar que ésta pueda ser la casa que nos ocupa, ya que la siguiente a Maisterrena por el otro lado es la Casa de Sarasa. De ella se dice que la compró el marido de María Francisca en 1798 y que en origen eran dos casas. De todos modos, no nos aventuramos a denominar a este inmueble como “Casa de Gárate”.

Por último, y sin abandonar la calle Rúa que pasa por detrás de la Casa Consistorial, existe otro edificio singular<sup>58</sup>, el cual se conoce popularmente como “Casa del Centro Mariano” por haber sido sede de un grupo católico de ocio entre los años 1943 y 1968<sup>59</sup>. En las postrimerías del siglo XVIII y del barroco señorial, Tudela cuenta con un destacado palacio clasicista de extensa fachada y especialmente, una depurada escalera imperial tras recias columnas toscanas y bajo bóveda de medio cañón sobre lunetos termales (Láms. 14, 15 y 16).

56 MARTÍNEZ ESCALADA 1975, p. 143.

57 AGN, Proceso 140549.

58 Calle Rúa, nº 34.

59 MARTÍNEZ ESCALADA 1975, p. 144 e *Ibd.*, 1999, p. 429.





14. CASA RAMIREZ DE ARELLANO. Arco de ingreso de la escalera.



15. CASA RAMIREZ DE ARELLANO. Bóveda de la escalera.



16. CASA RAMIREZ DE ARELLANO. Vista general.

En origen, se atribuye su construcción a los Condes de Castejón pero en el siglo XVIII pertenece al linaje Ramírez de Arellano, en el que destaca el Capitán de Infantería Pedro Ramírez de Arellano López, nombrado en 1701 gobernador de Xicayan en Nueva España<sup>60</sup> y a quien podría pertenecer una imagen de la Virgen de Guadalupe que se conserva en el Museo de Tudela firmada por Antonio de Torres en 1711 a tenor del texto que dice “Del General D<sup>n</sup>, Pedro Ramírez de Arellano”. Igualmente, algunos autores le atribuyen la figura de donante que acompaña a un cuadro de la Inmaculada firmado por Juan Correa y que se conserva en el Convento de Dominicas<sup>61</sup>. La relación con los Aperregui proviene del enlace de Pedro Ramírez de Arellano Yanci/Yañiz con María Francisca Aperregui Tornamira<sup>62</sup> en 1720. La casa fue reformada en 1988 por el Instituto de la Vivienda de Navarra para instalar apartamentos de realojo, siguiendo el proyecto de los arquitectos Belén Esparza y Francisco Glaría<sup>63</sup>.

Por los juicios<sup>64</sup> entablados entre Cosme Cortés como heredero de Diego Ventura Ramírez de Arellano Aperregui, y Joaquín Aperregui Montesa como lo mismo de su hermano Pedro Ramírez de Arellano Aperregui, se pueden conocer algo más de las vicisitudes y reformas habidas en esta casa; Joaquín es primo de los hermanos. El problema proviene de la herencia de la madre de ambos: María Aperregui Tornamira, que deja la casa a su hijo Pedro pero con la cláusula de reversión a su hermano Diego Ventura si éste no tenía descendencia, como así ocurrió. A la muerte de Pedro en 1804 y al devolver la residencia, su heredero reclama las mejoras hechas por éste el tiempo que la disfrutó. Urgía tasar las obras antes de la venta prevista a Mariana Azcue y de los arreglos que previsiblemente realizaría, los cuales impedirían averiguar los anteriores. El proceso se complicó sobremanera, lo cual da idea los tres testamentos de Pedro Ramírez de Arellano Aperregui<sup>65</sup>.

Las reformas discutidas fueron llevadas a cabo por el maestro de obras Blas Garbayo, en cuyo proceso legal posterior sobre la herencia, se califican como “gastos cuantiosos de mero lujo” y que incluía la anexión de la Casa de Lerma en 1765 y el jardín que pertenecía a la Casa del Monasterio de Fitero.

60 FERNÁNDEZ GRACIA 2004, p. 178.

61 *Ibd.*, 2005, p. 320.

62 *Ibd.*, 2004, p. 179 y TORRES PÉREZ 2005, p. 348.

63 AMT, Urbanismo, Sesiones, 14/10/1988.

64 AGN, Procesos 245858 (Año 1805) y 247051 (1815).

65 APT, Tudela, Protocolo de Antonio Miranda, 1793, n° 166; *Ibd.*, José Joaquín Urrutia, 1795, n° 167 e *Ibd.*, Ramón Esteban, 1802, n° 175.

## BIBLIOGRAFÍA

- AOIZ DE ZUZA (2003), V.; MARTINENA RUIZ, J.J. (Ed.). *Armorial navarro. Apellidos con escudos de armas*. Pamplona, Diario de Navarra. 2003.
- AZANZA LÓPEZ (1998), “Tracistas y maestros de obras aragoneses en la arquitectura barroca”. *Boletín del Museo Camón Aznar*, nº LXXI. Zaragoza, IBERCAJA. 1998, pp. 5-23.
- (2006) “Un sueño secular hecho realidad. Las fiestas de la Catedral”. *La Catedral de Tudela*. Pamplona, Gobierno de Navarra. 2006, pp. 45-61.
- (2009) “Casas Consistoriales navarras: urbanismo, morfología y evolución tipológica”. *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº 4: *Casas señoriales y palacios de Navarra*. Pamplona, Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. 2009, pp. 69-104.
- CASTRO ÁLAVA (1963), J. R. *Autores e impresores tudelanos. Siglos XV-XX*. Pamplona, Príncipe de Viana. 1963.
- ESPARZA ESTAUN (1987), B. *El Palacio del Marqués de Huarte*. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1987.
- FERNÁNDEZ GRACIA (2004), R. *La Inmaculada Concepción en Navarra. Arte y devoción durante los siglos del barroco*. Pamplona, Eunsa. 2004.
- HUARTE (1923), J. M. de.; RÚJULA, J. de. *Nobiliario del Reino de Navarra, Tomo I: nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra*. Madrid. 1923.
- MARTÍNEZ ESCALADA (1975), J. *Historia de las calles de Tudela*. Tudela, Jesús Martínez Escalada. 1975.
- (1999) *La historia de Tudela contada por sus calles*. Tudela, Jesús Martínez Escalada. 1999.
- MOLAS RIBALTA (1993), P. “Magistrados navarros en la Valencia borbónica”. *Príncipe de Viana*, Anejo nº 15. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1993, pp. 245-251.

NAVAS CÁMARA (2009), L.; SOLA TORRES, O. “Excavación arqueológica en la Calle Descalzos de Tudela”. *Revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela*, nº 17. Tudela, Centro de Estudios de la Merindad de Tudela. 2009, pp. 43-74.

SAINZ PÉREZ DE LABORDA (1969), M. *Apuntes tudelanos*. Tudela, Luis María Marín Royo. 1969.

SEGURA MIRANDA (1964), J. *Tudela. Historia, leyenda y arte*. Tudela, Julio Segura Miranda. 1964.

SEGURA MONEO (1988), J. “La Casa Consistorial de Tudela”. *Casas consistoriales de Navarra*. Pamplona, Gobierno de Navarra. 1988, pp. 254-279.

SUESCUN MOLINAT (2002), J. “El medio entorno de la Capilla de Santa Ana: Tudela en la primera mitad del XVIII”. *Revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela*, nº 12. Tudela, Centro de Estudios de la Merindad de Tudela. 2002, pp. 153-200.

TORRES PÉREZ (2005), J. M. “Dos pinturas de la Virgen de Guadalupe firmadas por Antonio de Torres”. *Revista Príncipe de Viana*, nº 235. Pamplona, Gobierno de Navarra. 2005, pp. 41-352.

URABAYEN (1929), L. *La casa navarra*. Madrid, Espasa. 1929.

- (1932) *Geografía humana de Navarra. Tomo II: la vivienda*. Madrid, Espasa Calpe. 1932.

## **CARLOS CARRASCO NAVARRO**

(Tudela, 1977) Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Navarra en 2012 con la tesis “Arquitectura Señorial del Barroco en Tudela. Privilegios, Patronatos y Casas Principales de la Nobleza”. Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza en 1999, ha centrado su investigación en las casas nobles de la Ribera de Navarra de los siglos XVII y XVIII, publicando diferentes artículos sobre costumbrismo, iconografía y edificaciones como la Casa de Labastida, publicado en la Revista del Centro de estudios de la Merindad de Tudela en 2001. En 2005 es ganador del IV Premio de Investigación “Villa de Cintruénigo” con la obra “La Casa de las Cigüeñas. La Casa de Navascués y la Arquitectura Señorial de Cintruénigo”, publicada en 2007. Laboralmente ha desarrollado diferentes actividades culturales como guía, docente, conferenciante, auxiliar de archivos y museos.

## **RESUMEN**

El presente artículo pretende reivindicar un monumento injustamente olvidado en el extremo norte de La Mejana de Santa Cruz; un edificio diseñado a principios del segundo tercio del siglo XVIII, como palacio y oficinas del Canal Imperial de Aragón cuando se pensó situar su embocadura aguas arriba de Tudela. Un proyecto nacional bajo diseños de ingenieros holandeses, el cual quedó inconcluso pero dejando un legado arquitectónico altamente singular. Uno de los mayores edificios civiles tudelanos, edificado en piedra –tan excasa en la comarca- y máximo exponente del barroco clasicista, que influyó directamente en otras casas de la nobleza local al tiempo que las obras necesarias para el canal, revolucionaron a sus ciudadanos e instituciones. Denostado durante siglos, los restos del naufragio fueron bautizados por los tudelanos como “la obra vieja”.